

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 10 de junio de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de la entidad “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 3 de febrero de 2009, por la que se resuelve el expediente en el que doña Almudena del Val Alcázar aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a doña Almudena del Val Alcázar del recurso de alzada interpuesto por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de la entidad “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 3 de febrero de 2009, por cuanto aparecen como parte interesada en el expediente; procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a doña Almudena del Val Alcázar del recurso de alzada interpuesto por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de la entidad “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 3 de febrero de 2009, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en horario de nueve a catorce. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/20.770/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 10 de junio de 2009, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de la entidad “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 5 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el expediente en el que don Hugo Quintana Valadés aparece como parte interesada.

Intentada sin efecto la notificación a don Hugo Quintana Valadés del recurso de alzada interpuesto por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de la entidad “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 5 de septiembre de 2008, por cuanto aparecen como parte interesada en el expediente; procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin efecto la notificación a don Hugo Quintana Valadés del recurso de alzada interpuesto por don Javier Maestre Gómez, en nombre y representación de la entidad “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de 5 de septiembre de 2008, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, procede su publicación al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, en ho-

rio de nueve a catorce. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/20.768/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a beneficiarios de viviendas en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes (VPPAOC-J), sitas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación a los beneficiarios de vivienda en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes (VPPAOC-J), sitas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, por la que se requería la documentación indispensable para continuar con el procedimiento de adjudicación de las viviendas en cuestión, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se pone de manifiesto, mediante la presente Resolución, que se encuentran pendientes de notificar los beneficiarios expresados en el Anexo.

En virtud de lo anterior, los beneficiarios o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante las dependencias de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, sitas en la calle Marcelina, número 12 (oficina de entrega de promociones del Plan Joven), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 563 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en los municipios de Madrid, Leganés y Navalcarnero (Resolución de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: Plan Parcial “Dehesa I”, P.13, P.24, Navalcarnero.
Beneficiaria: Doña Aída González Cobo.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 168 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Navalcarnero (Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: Sector 1/8 “La Dehesa II” 35.A, Navalcarnero.
Beneficiarios:

- Don Guillermo Moreno Martínez.
- Don Juan Del Real Cardaña.
- Don Daniel García Cardaña.
- Don Sergio Fernández Gómez.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 218 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1 "Soto del Henares", parcela M-1, Torrejón de Ardoz.

Beneficiario: Wafaa Ramzi.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 354 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1 Soto del Henares, parcela M-13.1.6, Torrejón de Ardoz.

Beneficiario: Markouk, El Abdellaoui Aouladabdalla.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 617 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1 Soto del Henares, parcela M-24, Torrejón de Ardoz.

Beneficiarios:

- Doña Rosa María Mesas Pérez.
- Don Tomás Martín Arriero.
- Doña María del Mar Rubio Manssur.
- Don Álvaro González Hernaiz.

Parcela: SUN P-R1 "Soto del Henares", parcela M-19, Torrejón de Ardoz.

Beneficiarios:

- Don Miguel Ángel Arévalo Hernández.
- Don Miguel Ángel Rodrigo García.
- Don Ángel Carrascal Santalla.
- Don Juan Francisco Salgado Pérez.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 927 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Madrid (Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: U.Z.P.1.03 "Ensanche Vallecas", P.C. 1.32D, Madrid.

Beneficiaria: Doña Gema Corbacho Torvisco.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 306 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Madrid, Colmenar Viejo y Valdemoro (Resolución de 27 de febrero de 2006 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: Manzana 4.24D "Ensanche Vallecas", Madrid.

Beneficiarios:

- Doña Boujema Bensaid.
- Doña Margarita Esteban Pizarro.

Parcela: "La Estación", RC 7.1, Colmenar Viejo.

Beneficiario: Mairenis Bravo Ortiz.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/22.796/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD- CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 19 de junio de 2009, de la Directora-Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro denominado: Suministro de sistemas de aféresis de multicomponentes, 2 lotes.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 07-SU-00052.1//2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: "Suministro de sistemas de aféresis de multicomponentes, 2 lotes".
- b) División por lotes y número: Dos.
- c) Lugar de ejecución: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de entrega: Doce meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 520.000 euros, incluido 7 por 100 IVA.

Presupuesto de cada uno de los lotes:

— Lote A: Donantes con volémi normal o alta (preferiblemente hematocrito alto).

Presupuesto: 260.000 euros.

IVA (7 por 100): 17.009,34 euros.

Base imponible: 242.990,16 euros.

— Lote B: Donantes con baja volémi.

Presupuesto: 260.000 euros.

IVA (7 por 100): 17.009,35 euros.

Base imponible: 242.990,15 euros.

5. Garantía provisional:

— Lote número I: 7.800 euros (3 por 100 del importe del presupuesto).

— Lote número II: 7.800 euros (3 por 100 del importe del presupuesto).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Teléfono: 913 017 245.
- e) Telefax: 913 017 209.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día 21 de agosto de 2009.
- g) Horario: Días laborables, de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, punto 5).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El día 24 de agosto de 2009.
- b) Documentación a presentar: Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.

2.º Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.

3.º Localidad y código postal: 28032 Madrid.

4.º Horario: Días laborables, de nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): dos meses.

e) Admisión de variantes: No,

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Avenida de la Democracia, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
- d) Fecha: El día 15 de septiembre de 2009.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten según las tarifas oficiales de la publicación del anuncio de licitación en los boletines oficiales,